



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE/59064001-003-05 PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día veintiocho de diciembre del año dos mil cinco, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, los CC. **C. José Luis Moreno Landa**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica, **Arq. Luis Alberto Rodríguez Muñiz**, representante del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles; todos servidores públicos de la Dependencia Convocante; **L.A.E. Antonia Hernández Morales** y **L.I. Rafael Orozco Torres**, Representantes de la Contraloría Interna de la S.E.C.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. **LPE/59064001-003-05** relativa a la adquisición de pintura e impermeabilizante para la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a las empresas concursantes, constatando la asistencia de las siguientes empresas:

- 1.- Pintura y Complementos de Veracruz, S.A. de C.V.**, representada por el Lic. Carlos Suárez Calero.
- 2.- Juan Carlos Díaz Morante y/o Pinprof**, representada por el Lic. Juan Carlos Díaz Morante.

Acto seguido conforme lo establecido por la base Vigésima Segunda de licitación, se procede a dar contestación a las preguntas que fueron formuladas por las empresas en tiempo y forma, las cuales se asientan en cuestionario adjunto que pasa a formar parte de la presente acta.

Se observa que los acuerdos derivados de la presente junta de aclaraciones son obligatorios para todos los concursantes, aun para aquellos que no se encuentren presentes, los cuales en términos de la base Vigésima Tercera de participación, deberán informarse de esta junta de aclaraciones, a través de la página Web de la dependencia www.secver.gob.mx ó directamente en la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de la convocante.

Se ratifica a los asistentes que la Junta de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo el día dos de enero de dos mil seis, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, de esta Ciudad.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al calce y al margen los que en ella intervienen, dándose por terminada a las trece horas del mismo día de su inicio.



**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

C. José Luis Moreno Landa
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas;

C.P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones,
Arrendamiento y Mantenimiento de
Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Arq. Luis Alberto Rodríguez Muñiz
Representante del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA S.E.C.

L.A.E. Antonia Hernández Morales
Representante

L.I. Rafael Orozco Torres
Representante

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**Pintura y Complementos de Veracruz, S.A.
de C.V.**
Lic. Carlos Suárez Calero

Juan Carlos Díaz Morante y/o Pinprof
Lic. Juan Carlos Díaz Morante

Nota: Estas firmas corresponden a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No LPE/59064001-003-05 relativa a la adquisición de pintura e impermeabilizante para la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



CUESTIONARIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

EMPRESA: Pintura y Complementos de Veracruz, S.A. de C.V.

Cláusula Quinta

Pregunta: ¿El tiempo de pago son: 30 días naturales?

Respuesta: Sí, como se estipula en las bases.

Cláusula Séptima

Pregunta: ¿Es correcto, 45 días hábiles en el sostenimiento de precios?, ya que anteriormente se manejaban días naturales?

Respuesta: Se precisa que son 45 días hábiles.

Cláusula Décima Quinta

Pregunta: ¿La muestra física deberá entregarse en la capacidad solicitada en el anexo técnico de las bases de licitación, es decir, cubeta de 19 lts?

Respuesta: Sí, se deberá presentar como muestra la cubeta de 19 litros sellada, con la etiqueta original de fábrica, para comprobar la originalidad del producto presentado.

Cláusula Vigésimo Cuarta, Punto V, Inciso b)

Pregunta: ¿Los catálogos folletos o fichas técnicas deberán estar firmados y sellados por el Fabricante o simplemente bastara con la Firma del Representante Legal de la empresa participante?

Respuesta: Es suficiente con la firma del Representante Legal de la empresa licitante.

Cláusula Vigésimo Cuarta, Punto V, Inciso c)

Pregunta: ¿El Certificado de Calidad deberá presentarse en original y copia, o únicamente una copia simple del mismo?

Respuesta: Deberá presentar original y copia para cotejo.

Cláusula Vigésimo Cuarta, Punto V, Inciso e)

Pregunta: ¿Este documento se refiere al entregado en la dependencia convocante al momento de adquirir las bases?

Respuesta: Se refiere a la fotocopia del alta ó registro de la empresa ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EMPRESA: Juan Carlos Díaz Morante y/o Empresa Pinprof

En la especificaciones técnicas del impermeabilizante

Pregunta: ¿La densidad y la viscosidad es la misma, o es un error de impresión?

Respuesta: Se precisa que en la partida 2 correspondiente a impermeabilizante, la viscosidad deberá ser de 1.375 – 1.425 G/ML y la densidad deberá ser 1.375 – 1.425 G/MT.